

CONTENIDO

Acuerdos

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con modificación del publicado el 24 de septiembre de 2025, para regular las reuniones de trabajo con funcionarios superiores de Hacienda, respecto del análisis de la Ley de Ingresos de la Federación 2026, así como de las iniciativas: que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación

Anexo I

Viernes 3 de octubre

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para regular las reuniones de trabajo con funcionarios superiores de Hacienda, respecto del análisis de la Ley de Ingresos de la Federación 2026, así como de las iniciativas: que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.

Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para regular las reuniones de trabajo con funcionarios superiores de Hacienda, respecto del análisis de la Ley de Ingresos de la Federación 2026, así como de las iniciativas: que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 93 párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, numeral 1; de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción VIII y XII; y, 177 numeral 2; del Reglamento de las Cámara de Diputados, y

Considerando

1. Que el 8 de septiembre de 2025, la persona Titular del Poder Ejecutivo Federal, con fundamento en el artículo 74, fracción IV, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; remitió a la Cámara de Diputados, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2026; así como el informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo federal en el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia arancelaria.
2. El 9 de septiembre, con fundamento en el artículo 23, numeral 1, inciso f) de La Ley Orgánica del Congreso General de Los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió los Criterios Generales de Política Económica 2026, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2026, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su estudio y consulta, mediante oficio D.G.P.L. 66-II-614.
3. El 8 de septiembre la Titular del Ejecutivo Federal presentó a la Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó las siguientes iniciativas:

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para regular las reuniones de trabajo con funcionarios superiores de Hacienda, respecto del análisis de la Ley de Ingresos de la Federación 2026, así como de las iniciativas: que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.

- Con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
 - Con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
 - Con Proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, y los
 - Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal de 2026
4. El 9 de septiembre, con fundamento en el artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados remitió las iniciativas antes señaladas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su estudio y dictamen, mediante los oficios D.G.P.L. 66-II-2-605, D.G.L.P. 66-II-6-659, D.G.L.P. 66-II-3-588, y D.G.L.P. 66-II-615.
5. Que el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece el procedimiento bajo el cual estará sujeto la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación; que su fracción IV establece que la Ley de Ingresos deberá ser aprobada por la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de octubre y, por la Cámara de Senadores, a más tardar el 31 de octubre.
6. Que el artículo 158, numeral 1, fracción VIII, del Reglamento de la Cámara de Diputados faculta a las Comisiones Ordinarias para solicitar la comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la comisión. Y la fracción XII faculta a las Comisiones Ordinarias para resolver los acuerdos o resoluciones que considere la propia comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la Ley, este Reglamento y los acuerdos de la Cámara, relacionados con su competencia.
7. Que dentro del desarrollo de la Segunda reunión extraordinaria del Segundo Año de la LXVI Legislatura de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el 18 de septiembre de 2025, se acuerda celebrar reuniones de trabajo con diversos

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para regular las reuniones de trabajo con funcionarios superiores de Hacienda, respecto del análisis de la Ley de Ingresos de la Federación 2026, así como de las iniciativas: que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.

funcionarios superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y diversos diputados solicitaron una reunión de trabajo con los sectores social y privado, con la finalidad de que las diputadas y los diputados encargados de analizar las iniciativas presidenciales referidas, cuenten con mayores elementos para poder determinar las acciones conducentes en el desarrollo legislativo correspondiente para el cumplimiento cabal de la responsabilidad establecida en el artículo 74, fracción IV, párrafo segundo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, la Comisión de Hacienda y Crédito Público emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. De conformidad con el Orden del Día aprobado en la Segunda Reunión Extraordinaria, del Segundo Año Legislativo de la LXVI Legislatura, de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, dicha Comisión, a través de su Presidente, citará a reuniones de trabajo el 2 de octubre de 2025 a las 12:00 horas, en el salón de Protocolo del edificio C, a los siguientes funcionarios superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

1. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, María del Carmen Bonilla Rodríguez;
2. Subsecretario de Ingresos, Carlos Gabriel Lerma Cotera;
3. Jefe del Servicio de Administración Tributaria, Antonio Martínez Dagnino;
4. Procuradora Fiscal de la Federación, Gisel Galeano García;

Segundo. La reunión con los servidores públicos a que se refiere el numeral primero de este acuerdo se desarrollará con el siguiente formato:

1. Intervendrá el Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Diputado Carol Antonio Altamirano, para dar la bienvenida a los funcionarios.
2. Los funcionarios contarán con hasta 60 minutos para realizar sus exposiciones.
3. Los grupos parlamentarios podrán intervenir en una primera ronda de preguntas, para lo cual, un legislador por cada grupo parlamentario hará uso de la palabra hasta por 5 minutos, en el orden siguiente:

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para regular las reuniones de trabajo con funcionarios superiores de Hacienda, respecto del análisis de la Ley de Ingresos de la Federación 2026, así como de las iniciativas: que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo Parlamentario de Morena.

4. Posteriormente, tendrán hasta 20 minutos en conjunto para responder las preguntas.

Al término, se consultará a la asamblea si es necesaria otra ronda de intervenciones, de ser así se abrirá una ronda de preguntas de los grupos parlamentarios hasta por 3 minutos en el orden de participación referido en el numeral 3 del presente resolutivo.

Asimismo, los funcionarios dispondrán de hasta 15 minutos para responder esta ronda.

El Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público dará por finalizada la reunión de trabajo.

Tercero. Las preguntas que no sean respondidas por los servidores públicos durante la reunión serán contestadas por escrito y se adicionarán en la elaboración de los proyectos de dictámenes de las iniciativas a discusión para el Ejercicio Fiscal de 2026.

Cuarto. La Comisión de Hacienda y Crédito Público, realizará una reunión de trabajo con los sectores privado y social con el fin de escuchar la pluralidad de los puntos de vista sobre las iniciativas de reforma a: la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; la Ley Federal de Derechos; y al Código Fiscal de la Federación, así como de la iniciativa por la que se expide la Ley de Ingresos de la Federación 2026.

Los legisladores podrán proponer a académicos, investigadores, representantes gremiales, o expertos que puedan presentar información pertinente sobre la materia del presente Acuerdo, remitiendo a la Comisión, los teléfonos y datos de contacto correspondientes.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para regular las reuniones de trabajo con funcionarios superiores de Hacienda, respecto del análisis de la Ley de Ingresos de la Federación 2026, así como de las iniciativas: que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.

De acuerdo a las condiciones y plazos legales que permitan desarrollar los trabajos de dictaminación, la Presidencia determinará los horarios de participación, informando oportunamente a los interesados. La reunión se realizará el **miércoles 8** de octubre de 2025 a partir de las 12:00 horas, **lugar por confirmar**.

Quinto. La reunión de trabajo a que se refiere el numeral Cuarto de este Acuerdo se desarrollará con el siguiente formato:

- I. Intervendrá el Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Diputado Carol Antonio Altamirano, para dar la bienvenida a los funcionarios.
- II. La Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, seleccionará a los diputados que serán moderadores de la reunión.
- III. Cada participante dispondrá de 3 minutos para exponer su tema.
- IV. Al término de las participaciones, los Grupos Parlamentarios podrán intervenir para dar sus conclusiones hasta por 3 minutos, en el orden siguiente:

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo Parlamentario de Morena.

Conclusiones por parte de la Presidencia.

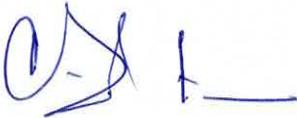
Sexto. Todo asunto no previsto, para dar cumplimiento del presente Acuerdo será resuelto por la Presidencia de la Comisión en consulta con la Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Séptimo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 18 días de septiembre de 2025.

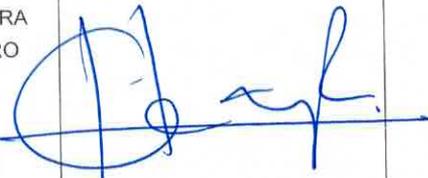
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Aprobación de la propuesta de cambio de fecha para la reunión de trabajo con los sectores privado y social con el fin de escuchar la pluralidad de los puntos de vista sobre las iniciativas de reforma a: la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; la Ley Federal de Derechos; y al Código Fiscal de la Federación, así como de la iniciativa por la que se expide la Ley de Ingresos de la Federación 2026; y en su caso, adecuación del calendario aprobado.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>ANTONIO ALTAMIRANO CAROL GP MORENA</p>			
 <p>ABREU ARTIÑANO ROCÍO ADRIANA GP MORENA</p>			
 <p>ALONSO GUTIÉRREZ AGUSTÍN GP MORENA</p>			
 <p>CASTILLO LÓPEZ EDUARDO GP MORENA</p>			
 <p>FARFÁN VÁZQUEZ LETICIA GP MORENA</p>			
 <p>HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS GP MORENA</p>			

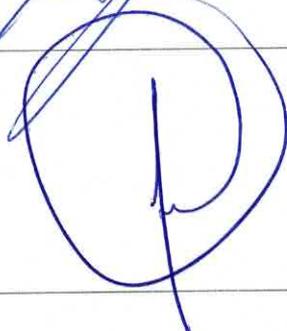
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Aprobación de la propuesta de cambio de fecha para la reunión de trabajo con los sectores privado y social con el fin de escuchar la pluralidad de los puntos de vista sobre las iniciativas de reforma a: la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; la Ley Federal de Derechos; y al Código Fiscal de la Federación, así como de la iniciativa por la que se expide la Ley de Ingresos de la Federación 2026; y en su caso, adecuación del calendario aprobado.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>MURGUÍA LARDIZÁBAL DANIEL GP MORENA</p>			
 <p>OSEGUERA KERNION ADRIÁN GP MORENA</p>			
 <p>RAMÍREZ CUÉLLAR ALFONSO GP MORENA</p>			
 <p>VILLEGAS CANCHÉ FREYDA MARYBEL GP MORENA</p>			
 <p>DÖRING CASAR FEDERICO GP PAN</p>			
 <p>NIÑO DE RIVERA VELA HOMERO RICARDO GP PAN</p>			

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Aprobación de la propuesta de cambio de fecha para la reunión de trabajo con los sectores privado y social con el fin de escuchar la pluralidad de los puntos de vista sobre las iniciativas de reforma a: la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; la Ley Federal de Derechos; y al Código Fiscal de la Federación, así como de la iniciativa por la que se expide la Ley de Ingresos de la Federación 2026; y en su caso, adecuación del calendario aprobado.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>LÓPEZ HERNÁNDEZ MARIO ALBERTO GP PVEM</p>			
 <p>NÚÑEZ AGUILAR ERNESTO GP PVEM</p>			
 <p>LÓPEZ RUIZ JOSÉ ANTONIO GP PT</p>			
 <p>SANDOVAL FLORES REGINALDO GP PT</p>			
 <p>ABRAMO MASSO YERICO GP PRI</p>			
 <p>FLORES ELIZONDO PATRICIA GP MC</p>			

**Tercera Reunión Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:3

1 de octubre de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Propuesta de cambio de fecha para la Reunión de trabajo con los sectores privado y social con el fin de escuchar la pluralidad de los puntos de vista sobre las iniciativas de reforma a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, la Ley Federal de Derechos y el Código Fiscal de la Federación, así como de la iniciativa por la que se expide la Ley de Ingresos de la Federación 2026, y, en su caso, adecuación del calendario aprobado.

INTEGRANTES JD Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputado	Posicion	Firma
 Adrián Oseguera Kernion (MORENA)	Ausentes	DC04F6719595EF3035CF88215AD01 DB7EDA4963AF1E8724316204BEA3A B546BE9543A8CCE112B94BE8D6C3 3471356A74D26A993BB2C2E5AFF6A 8900C5252B015
 Agustín Alonso Gutiérrez (MORENA)	A favor	49ADC4685D10071B09AE37CAE5376 CFD437D4A2B2BA10D3E78B1B23954 8B011C6425C6C6505F6611807AF4C 3BB812CE2147A478BC2A01C0B105E 63B0737B3217
 Alfonso Ramírez Cuéllar (MORENA)	A favor	E8511ADA8E5BC9381A46C60837327 B2E6515B997747AC3CB3D755C3D5 D9F5999E171E9346E92282A1505E21 C4944DFECAAE91F4D84201B413FC F88FAB1250404
 Carlos Hernández Mirón (MORENA)	A favor	4E8A00E528EA29EF055D4C528D7C CB089CD0AAAF CF284825D74106175 0100DEAEE4A7318BEF30D7DF7F9E 13196CA97AEC1817CD420E10BF7A C89EBACD7663A73

Tercera Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesion:3

1 de octubre de 2025

NOMBRE TEMA Propuesta de cambio de fecha para la Reunión de trabajo con los sectores privado y social con el fin de escuchar la pluralidad de los puntos de vista sobre las iniciativas de reforma a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, la Ley Federal de Derechos y el Código Fiscal de la Federación, así como de la iniciativa por la que se expide la Ley de Ingresos de la Federación 2026, y, en su caso, adecuación del calendario aprobado.

INTEGRANTES JD Comisión de Hacienda y Crédito Público



Carol Antonio Altamirano

(MORENA)

Ausentes

93211E3AD33220F354AA9B60A27CF
09B99F090696583FC858497A7FC70A
EEFCC4332954122B86F776E3156EC
4623F8F80DB6C2B2246569F3F7182B
9F415485BC



Daniel Murguía Lardizábal

(MORENA)

A favor

2ECC2DDB7CE1CC00FE4E44B210E
AE7BED6ABDBFCDF2F1EC488F1
1CE91992CC02094A25E87DF8B770C
86A46850C06E74D486F6C2EB93CE8
DEC72B6CF86FFEA2



Eduardo Castillo López

(MORENA)

A favor

E7CA212BED0B88DFA41E82F28082A
364FB30F5000518C809F3056CB4CE
1F3DF4717AD3C57BAE4BB47034B68
3431B4457A948A00D4FAEADCFB177
368B7F2771C1



Ernesto Núñez Aguilar

(PVEM)

A favor

B51C74908E70B9A52551454D24476E
31CA180213AD40F039BDEE96E8B4C
9CFCAD8573B89787C59155C83A0FE
2FC326672E9FAB79D7618F9521844
DB0E1624DEA



Federico Dóring Casar

(PAN)

Ausentes

771B209E4A8A5D473BF44FFDC2F43
6EE63A262F9542D63C23BA44995D5
C31D2FBFF20337EFBF361FCF348D
D9D16E1F926BA317A3313EB66C459
8391B622E2655



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
JD Comisión de Hacienda y Crédito Público

Tercera Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:3

1 de octubre de 2025

NOMBRE TEMA Propuesta de cambio de fecha para la Reunión de trabajo con los sectores privado y social con el fin de escuchar la pluralidad de los puntos de vista sobre las iniciativas de reforma a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, la Ley Federal de Derechos y el Código Fiscal de la Federación, así como de la iniciativa por la que se expide la Ley de Ingresos de la Federación 2026, y, en su caso, adecuación del calendario aprobado.

INTEGRANTES JD Comisión de Hacienda y Crédito Público



Freyda Marybel Villegas Canché

(MORENA)

Ausentes

35A0E3A7FA3258DFD3493865B6154
06DC2561B037C557DD72D445D2A7E
AF0EC2F87B67FB7D8B0F36E0A1474
E291C8BF3588513BA14EEC502E75E
E7751FF5A8F7



Homero Ricardo Niño de Rivera Vela

(PAN)

Ausentes

A11C1CCDA1D53F5CADB2C2E62E18
4B92483B9AC8EF66E2289EE307221
C8144866DA67E8521A0A22E22AF25
9134E3E8BB83A47D3E9397339AC44
37458F6D87375



José Antonio López Ruíz

(PT)

A favor

421B117CD5A67BA65A96B119AFE14
4973155523BFD146ACE74DFF4F248
0554240EDCA313D79C438D5369008
3ADDF22B47F53B4F297CAED1CD56
480A6FFDEC56E



Leticia Farfán Vázquez

(MORENA)

Ausentes

65CE80A386EC007AECA595C792DD
81D062F5BC6FE7E044AA664E799E6
65EF24B9D370A1D836BF978367F2D
AAFA9ABFCD244B8CDA04329F5EC
90D8B11674B700



Mario Alberto López Hernández

(PVEM)

A favor

DF615C188F6D31B78CCCD64CB2A6
B386F3C6B281D56CF26EABB5042A9
5ED23274476BE7B59FF71D5C911B2
EED4CB9CDCCB10BD0EF38FBA4BE
2D7B22532C1C59E



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
JD Comisión de Hacienda y Crédito Público

Tercera Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:3

1 de octubre de 2025

NOMBRE TEMA Propuesta de cambio de fecha para la Reunión de trabajo con los sectores privado y social con el fin de escuchar la pluralidad de los puntos de vista sobre las iniciativas de reforma a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, la Ley Federal de Derechos y el Código Fiscal de la Federación, así como de la iniciativa por la que se expide la Ley de Ingresos de la Federación 2026, y, en su caso, adecuación del calendario aprobado.

INTEGRANTES JD Comisión de Hacienda y Crédito Público



Patricia Flores Elizondo

(MC)

A favor

314E0E73E9E3911ABA1A01489703F0
2EAF506AC4B0F3978FAB994FDF3C3
7ED3FC2E7FC368FEB86EBAF619138
A21805917338E1CE13BAA8D236AC1
B08CB3F488B



Reginaldo Sandoval Flores

(PT)

Ausentes

87343F80302505898B516CF45616AA
97E49F23D6583DD852FDC584C03D7
94C5B67F3C90F0EEDD463FF10F49C
E93D379EB2D40B5555AB1EEED9F1
25FD4228B3B7



Rocío Adriana Abreu Artiñano

(MORENA)

Ausentes

42ACCC9C6E1758667DE8FE43EE9A
D84B62C7C98AA45FF05A70FA599BC
35E2C3A960F6F93427C599C056D02
E5A8455508023C07F5B4BC13936A7
C24915864B0B4



Yerico Abramo Masso

(PRI)

Ausentes

1221BAAD60B8855675ED3C6221CBA
078A515C2A4C1FA3B0821A9CA7D9B
764A7F320951D6DEAF079C11F7ED1
60EDB306F8FCBB0C6376F8898F7DE
B77FFD11AC72

Total 18

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>